

# Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

## Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

**718<sup>a</sup>** sesión

Jueves, 7 de abril de 2005, 15.00 horas

Viena

*Presidente: Sr. Sergio Marchisio (Italia)*

*Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas*

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Buenas tardes distinguidos delegados, declaro abierta la 718<sup>a</sup> sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Esta tarde vamos a proseguir y terminar el examen del punto 5 del orden del día, Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial; seguiremos con el examen del punto 6, Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria; también vamos a proseguir con el examen del punto 7, Examen y posible revisión de los principios pertinentes para la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. A continuación levantaremos esta reunión para que el intercambio preliminar de puntos de vista del Grupo de Trabajo *ad hoc* que se ocupa del protocolo pueda proseguir y para que el Grupo de Trabajo que se ocupa sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre pueda continuar con sus labores.

**Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial (tema 5 del programa)** (*continuación*)

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: ¿Alguna delegación desea intervenir sobre este punto del orden del día? Por lo visto no. Bien, por

consiguiente hemos terminado el punto 5 del orden del día.

**Asuntos relativos a:** a) **la definición y delimitación del espacio ultraterrestre;** b) **el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la UIT (tema 6 del programa)** (*continuación*)

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Tengo un orador en mi lista, se trata de la representante de Ecuador. Tiene la palabra.

**Sra. R. VÁSQUEZ DE MESSMER** (Ecuador): Gracias, señor Presidente por darme la palabra. Con su venia quisiera leer una declaración del Dr. Byron Morejón-Almeida, Embajador del Ecuador, que no ha podido acudir a esta reunión por encontrarse con un estado delicado de salud.

Señor Presidente, por ser ésta la primera vez que mi delegación interviene, quisiera expresarle en nombre del Estado ecuatoriano nuestras felicitaciones por ocupar la presidencia de esta Subcomisión. Le deseamos el mejor de los éxitos. Estamos seguros que bajo su hábil y experimentada conducción, el 44<sup>o</sup> período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS concluirá con aportes sustanciales y concretos para que la comunidad internacional, particularmente aquellos países en vías de desarrollo, alcancen su aspiración de integrarse de manera más efectiva a los beneficios del uso pacífico

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36<sup>o</sup> período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



del espacio ultraterrestre mediante una regulación jurídica adecuada.

Permítame hacer extensiva nuestra felicitación a los miembros de la Mesa, y agradecer muy especialmente al Dr. Sergio Camacho por su eficiente trabajo realizado a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Tenga la certeza de que mi delegación le apoya en su propósito de fortalecer la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Felicitamos también a la Secretaría por su intensa labor realizada en la preparación del presente período de sesiones.

Quisiera aprovechar esta ocasión para señalar que mi delegación suscribe en su integridad la declaración realizada por el Embajador de Bolivia en nombre del GRULAC.

Mi país es miembro de pleno derecho de la COPUOS desde 1983 y ha participado plenamente en las labores de la Comisión. Asimismo, ha contribuido positivamente en la evolución del derecho internacional espacial con el propósito de coadyuvar a que exista un régimen jurídico especial que regule las actividades en el espacio ultraterrestre y procurar así que los beneficios de la investigación y las actividades espaciales repercutan en la calidad de vida del ser humano, de modo tal que garanticen, en condiciones de igualdad, la prosperidad y el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

Concordante con estos principios, mi país apoya el mantenimiento y el análisis del tema de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. Fue con este espíritu que el Ecuador presidió el año pasado el Grupo de Trabajo creado para el efecto, demostrando así su mayor disposición para contribuir al examen de tan importante asunto. En esta medida aplaudimos a los Estados que han enviado sus respuestas al cuestionario sobre posibles cuestiones jurídicas relacionadas con los objetos aerospaciales. Mi delegación considera que la compilación de dichas respuestas, así como el resumen analítico que ha realizado la Secretaría de la Oficina son de gran utilidad y permitirán contar con una base técnica jurídica para un análisis cabal y apropiado de este tema, de particular relevancia para el Ecuador.

Asimismo esperamos que la realización del Grupo de Trabajo sobre el tema 6 adopte conclusiones de amplio beneficio general.

Señor Presidente, mi delegación considera imperiosa la necesidad de una correcta utilización y aprovechamiento del espacio ultraterrestre, cimentada en una activa y desinteresada cooperación internacional que tenga en cuenta las particulares necesidades de los países en desarrollo. Coherente con esos propósitos, la

política permanente del Ecuador sobre el tema del acceso y utilización equitativa de la órbita geoestacionaria ha sido la de reiterar que este recurso natural limitado debe ser accesible y prioritario a todos los países, especialmente aquellos en desarrollo con determinada situación geográfica, que requieren hacer uso del espacio ultraterrestre para asuntos de interés común.

El Ecuador aboga para que continúe en el debate sobre el tema del uso de la órbita geoestacionaria, buscando nuevos puntos de consenso que respondan a las características *sui generis* de este recurso natural, el cual, de acuerdo con lo afirmado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, es limitado, y que finalmente garanticen a todos los Estados un acceso equitativo a la misma.

Señor Presidente, vemos con profunda preocupación que, de acuerdo con las estadísticas publicadas por la UIT, existen alrededor de 320 estaciones fijas satelitales parqueadas en la órbita. El 95 por ciento de ellas pertenecen a los países industrializados. Esta situación demanda, forzosamente, que los intereses y preocupaciones de los Estados de índole social, política y jurídica, sean adecuadamente abordados para evitar prácticas discriminatorias y salvaguardar únicamente intereses de los países tecnológicamente avanzados.

El Ecuador se considera un país con intereses espaciales, sin embargo de lo cual, no tiene capacidad tecnológica adecuada para aprovechar las ventajas de este recurso natural. Por ello exhortamos aquí, en este foro, a la comunidad internacional a asumir el compromiso de que los países industrializados faciliten sus medios y condiciones tecnológicas para que los países en desarrollo podamos acceder en forma equitativa a la órbita geoestacionaria. Requerimos de una voluntad firme que lleve a la práctica ese cometido y no permanezca indefinidamente como un enunciado retórico.

Por todo ello queda claro que una regulación jurídica de las Naciones Unidas debe garantizar a los países en desarrollo y con determinada situación geográfica su presencia, con voz y voto, en los procesos de conciliación de posiciones orbitales, especialmente en los casos en que les interese y les afecte. Necesitamos una reserva de posiciones orbitales para cuando nuestra capacidad de lanzamiento satelital nos lo permita.

Señor Presidente, por otro lado, mi delegación considera esta ocasión propicia para resaltar el trabajo eficiente realizado por Colombia, a cargo de la Secretaría Pro Tempore de la IV Conferencia Espacial de las Américas. Los logros alcanzados durante esa sesión son indudablemente un importante aporte en la consolidación de los mecanismos jurídicos, de

cooperación y coordinación en materia de actividades espaciales en la región.

Mi país desea reiterar con la mayor complacencia ante este importante foro, lo anunciado en la pasada reunión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la COPUOS, en el sentido de que el Gobierno ecuatoriano aceptó que Quito sea la sede de la V Conferencia Espacial de las Américas en el mes de julio del año 2006, animado, además, por su firme propósito de contribuir a la institucionalización de ese importante certamen regional, lo cual ratifica su vocación de compromiso jurídico y de defensa de los intereses legítimos en materia del derecho espacial de los países en desarrollo. Muchas gracias.

**El PRESIDENTE:** Le agradezco mucho su declaración y sus amables palabras a la Mesa, y en nombre de la Subcomisión le ruego además de llevar el señor Embajador nuestro sentimiento sincero para su pronto restablecimiento.

*[Interpretación del inglés]:* ¿Alguna delegación más desea intervenir dentro de este punto del orden del día? Parece que no, así que seguiremos examinando este punto 6 del orden del día mañana por la mañana.

**Examen y posible revisión de los principios pertinentes para la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (tema 7 del programa) (continuación)**

**El PRESIDENTE** *[interpretación del inglés]:* ¿Alguna intervención sobre este punto? Veo que no. Seguiremos el examen sobre este punto 7 mañana por la mañana.

Distinguidos delegados, vamos a levantar en breve esta sesión para que el Grupo de Trabajo que se ocupa de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre pueda reunirse, así como también pueda proseguir el debate del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el proyecto de informe.

Antes de levantar la sesión quisiera informarles del programa de mañana por la mañana. Nos reuniremos a las 10.00 horas para proseguir con el debate sobre el punto 6 y del punto 7 del orden del día. Luego levantaremos la sesión para que el intercambio preliminar de opiniones del Grupo de Trabajo *ad hoc* de composición abierta sobre el anteproyecto de protocolo pueda proseguir sus labores y que el punto de trabajo sobre el punto 6 a) del orden del día pueda reunirse por cuarta vez.

Si nos quedara tiempo, yo les propondría proseguir nuestro debate oficioso sobre los nuevos puntos del orden del día propuestos para el 45° período de sesiones de la Subcomisión en el 2006. ¿Alguna pregunta o alguna observación sobre el programa que les propongo? No las hay, así que voy a invitar al Sr. Montserrat Filho para hablar de la cuestión de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. Esta reunión se levanta ahora hasta mañana a las 10.00 horas.

*Se levanta la sesión a las 15.30 horas.*